

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José , Caldas Código No.17-665-40-89-001 Cra. 3 # 3 – 33 Cel. 3223083049	SIGC
---	--	-------------

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2021-00137
Auto Sust. No.008

Decrétese la solicitud de prueba anticipada de **Inspección Judicial con Intervención de perito**, que a través de apoderado judicial solicita el señor **RAFAEL GÓMEZ HORTA**, sin citación previa a la futura contra parte, señores **LUZ TERESITA DEL SOCORRO HORTA VÁSQUEZ y JOSÉ DARIO PATIÑO GUTIÉRREZ**, a fin de establecer la naturaleza, identificación, cuantificación y estado actual de las mejoras y de las obras realizadas en el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 103-6275 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas, ubicado en la vereda Morro Azul de San José, Caldas, conocido como La Celia – Rumichaca, con ocasión de un contrato celebrado entre las partes.

A efecto de llegar a cabo la Inspección Judicial con intervención de perito, se fija como fecha y hora el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a partir de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**.

Toda vez que en el interesado indica en su escrito que el perito será designado por el solicitante, se exhorta al mismo para que designe y notifique a éste con la suficiente antelación a la diligencia que mediante este auto de fija, comunicando a la vez a este despacho el nombre e identificación del profesional correspondiente.

Se RECONOCE personería judicial amplía y suficiente al Dr. GERMÁN ANDRÉS GÓMEZ CARDONA, identificado con la cédula No. 75.092.600 y T.P No. 159.152 del CSJ, para representar judicialmente a la parte actora dentro del presente asunto; todo de conformidad y para los fines indicados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
Juez

Firmado Por:

**Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f73f8cdf010461f499113ad0f9dba3aab5d7a7588fd5c103ada8c6e551d243**

Documento generado en 13/01/2022 10:34:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>